



**ADISGATA**

adisgata@sierradegata.org  
www.sierradegata.org

C/ Obispo Álvarez de Castro, 2  
10850 Hoyos. Cáceres  
Tfno.: 927514110  
Fax: 927514213  
CIF.: G-10138931



Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra  
Plaza de España, 1  
10812 Villanueva de la Sierra  
Cáceres

**ASUNTO: CONVOCATORIA AYUDAS AL APOYO A LOS RESTAURANTES DE SIERRA DE GATA.**

Estimado/a Sr./Sra.:

Por la presente, en virtud de los principios de colaboración y publicidad, le remitimos copia de la **convocatoria de ayudas al apoyo a los restaurantes de Sierra de Gata**, incluidas en la convocatoria de ayudas de la Comarca de Sierra de Gata correspondiente al ejercicio 2020.

La gastronomía forma parte integrante de la vida local y está forjada por la historia, la cultura, la economía y la sociedad de un territorio. Esto conlleva un potencial natural para enriquecer la experiencia del visitante, estableciendo una conexión directa con la comarca, su gente, su cultura y su patrimonio. Por todo ello se considera trascendental apoyar a los restaurantes como clave para tener una oferta complementaria que haga más atractivo el sector turístico de la Sierra de Gata.

Esta convocatoria **está dirigida a ayudar a aquellas personas físicas y/o jurídicas o sus agrupaciones, tales como las comunidades de bienes, que tengan la condición de empresario, ejerzan su actividad en el ámbito geográfico de la comarca de Sierra de Gata y sean los titulares, independientemente de que sean los propietarios o no, de un establecimiento ubicado en Sierra de Gata inscrito en el registro general de empresas y actividades turísticas de la Junta de Extremadura en la modalidad de restaurante.** En la web de ADISGATA <https://sierradegata.org/> ([www.sierradegata.org](http://www.sierradegata.org)) podrá encontrar toda información sobre esta convocatoria.

Por todo ello **solicitamos su colaboración en la difusión de esta convocatoria y que nos remitan, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes (esto es, después del día 23 de julio del 2020), un certificado del secretario/a o persona facultada de su entidad que acredite la exposición de esta convocatoria en su tablón de edictos (se adjunta modelo).**

Para cualquier aclaración sobre este asunto no duden en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente.

En Hoyos, a 3 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DE ADISGATA

Fdo.: Luis Mariano Martín Mesa

